



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: "COMITÉ DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA MIRADOR VISTA AL MAR" (55 Beneficiados)

RESOLUCION EX. N° 000284

IQUIQUE, - 8 MAY 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 1850/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación nacional para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para atención de viviendas emplazadas polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios: "Quiero mi Barrio".
- c) Resolución Exenta N° 12687/2017, de Vivienda y Urbanismo, que aprueban segunda nómina de seleccionados al llamado del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a que se refiere el visto anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto Supremo de nombramiento del Secretario Regional Ministerial (SEREMI) infrascrito, pendiente su dictación en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 895, de fecha 05 de abril de 2018, de la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto: "Comité de Mejoramiento de la Vivienda Mirador Vista al Mar", (55 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de nuevo plazo para inicio de obras ", e "Informe técnico" respectivo, ambos de fecha 22 de marzo de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto se indica, la necesidad de modificar el contrato de obra original efectuada en diciembre de 2018, además de la solicitud de modificación de planimetría y presupuestos requerida en el mes de marzo de 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de acuerdo a lo establecido en el inciso final del art. 21 letra l) del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 142 de fecha 19 de abril de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo para el inicio de obras del proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar que se individualizará a continuación.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 21 de mayo de 2018, para el inicio de obras del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como "Comité de Mejoramiento de la Vivienda Mirador Vista al Mar", (55 beneficiarios), de la comuna de Alto Hospicio, de acuerdo a nómina aprobada mediante Res. Ex. N° 14183/201/ de V. y U., y la que se adjunta a Ord. N° 867/2018 de SERVIU Tarapacá.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, en particular nómina de beneficiarios respectiva, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,




MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA


JCPS/VGC/RBV/rbv

DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

MEMORÁNDUM

IQUIQUE, 19.04.2018

A : RODRIGO BELTRAN VASQUEZ
UNIDAD JURIDICA

DE : JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

1. En conformidad a la revisión de los antecedentes realizada por el Departamento de Planes y Programas de nuestra SEREMI, respecto a los documentos enviados por SERVIU Región de Tarapacá, bajo ORD. N° 0895 del 05.04.2018, que detallan ingreso de solicitud de Nuevo Plazo Máximo de Inicio de Obra para proyectos PPPF, grupal, correspondiente a:

1. Comité de Mejoramiento a la Vivienda Mirador Vista al Mar (55 familias)

Bajo los requisitos señalados en el punto 4, letra B, respecto de la prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (FSV o PPPF), detallados en el ORD. N° 0010 del 05.01.2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, y en virtud del Art. 21, letra I). del D.S. 255/2006 (V. y U.), que regula el programa de Protección al Patrimonio Familiar, solicito a Ud. si no es otro su parecer, tenga bien en aprobar, Nuevo Plazo de Inicio de Obras para los proyectos en comento, con fecha máxima **21.05.2018**.

Para lo anterior, adjunto ORD. N° 0895 del 05.04.2018, de SERVIU Región de Tarapacá, con los siguientes antecedentes que se tuvieron a la vista para nuestra revisión y V°B°:

- Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo para inicio de obras (PSV o PPPF), de proyecto Comité de Mejoramiento a la Vivienda Mirador Vista al Mar (55 familias)
- Informe técnico, del 22.03.2018, solicitud de nuevo inicio de obras proyecto Comité de Mejoramiento a la Vivienda Mirador Vista al Mar (55 familias) de Unidad de Obras Habitacionales y Departamento Técnico de SERVIU Región de Tarapacá.
- Carta Gantt de proyecto Comité de Mejoramiento a la Vivienda Mirador Vista al Mar (55 familias)
- Copia nóminas de beneficiarios, proyecto Comité de Mejoramiento a la Vivienda Mirador Vista al Mar (55 familias)
- Copia Resolución Exenta N° 012687 del 26.10.2017, de Ministra de Vivienda y Urbanismo, que aprueba segunda nómina de postulantes seleccionados correspondiente al llamado a postulación nacional, en condiciones especiales, del programa PPPF, para viviendas emplazadas en polígonos de barrios definidos por el programa de recuperación de barrios "Quiero Mi Barrio".
- Copia Memorándum N° 253 del 27.03.2018, de Jefa Departamento Técnico de SERVIU Región de Tarapacá.

Agradeciendo de antemano su rápida gestión, saluda atentamente a Ud.



JUAN CARLOS PALAPE SOTO
JEFE DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACÁ

C.C.: Arquitecto Daniel López Navarro



ORD. N° 0895

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 12687 de fecha 26.10.2017 de MINVU que aprueba segunda nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio".
 2. Memorándum N° 253 de fecha 27.03.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaría (V. y U.).

MAT.: Solicita nuevo plazo para Inicio de Obras de Subsidio Habitacional PPPF, de Proyecto "Barrios Comité de Mejoramiento a la Vivienda MIRADOR VISTA AL MAR", conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 12687 de MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 253 con carpeta de antecedentes que incluye Informe Técnico, y Carta Gantt.

05 ABR 2018

Iquique,

A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 12687 citada en ANT. 1) que aprueba segunda nómina de postulantes seleccionados correspondientes al llamado a postulación nacional en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad colectiva para viviendas emplazadas en polígonos de Barrios definidos por el Programa de Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", y a Memorándum N° 253 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nuevo plazo para el inicio de la obra del Proyecto Denominado "Barrios Comité de Mejoramiento a la Vivienda MIRADOR VISTA AL MAR".
2. Lo anterior conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra b y c, para la solicitud de aumento de plazo para inicio de obras, en virtud del artículo N° 21, letra I), del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar.
3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nuevo plazo para inicio de Obras del proyecto citado, por los motivos que se aluden. Se hace presente que se cuenta con los fondos presupuestarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,


MARIANA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

MTR.KFA.ASN.asn.

N° Int. 00114 del 03.04.2018
Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico
- Unidad de Obras
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO PARA INICIO DE OBRAS (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra B, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo de 60 o 90 días corridos aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para dar inicio de obras.

AUMENTO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS

El plazo de 60 o 90 días corridos se encuentra vencido y se necesita de nuevo plazo para regularizar y dar el inicio de las obras.

AMBOS

FECHA SOLICITUD: 22-03-2018

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
COMITÉ DE MEJORAMIENTOS A LA VIVIENDA MIRADOR VISTA AL MAR	ALTO HOSPICIO	55	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
TUNUPA CONSULTORES E.I.R.L.		Resolucion Exenta N° 12687 de 26/10/2017	
		FECHA EMISION CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
		18-12-2017	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
HUMBERTO GONZALEZ COLLADO		ING. CONSTRUCTOR	57-2811160

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE CUMPLIÓ EL PLAZO MÁXIMO PARA EL INICIO DE OBRAS (60 o 90 días corridos, según corresponda)

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no Proyecto cuenta con aprobacion de contrato memo N°677 de fecha 29 de septiembre de 2017, el cual se redujo de 64 a 55 beneficiarios, la aprobacion de la modificacion de contrato enviada de juridico con memo N°27-12-2017. Proyecto tecnico cuenta con aprobacion por parte de la unidad de estudio y proyecto con memo N°22 de fecha 05 de febrero de 2018, se solicito la modificacion de la planimetria y presupuestos individuales, debido a que venian firmados por la dirigenta del comite todo los antecedentes. Con Memo N° 41 de fecha 14 de marzo de 2018, unidad de estudio y proyecto envia los antecedentes revisados y corregido reingresados por parte de la E.P.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SOLICITUD Y APROBACIÓN DE NUEVO INICIO DE OBRAS.	SERVIU-SEREMI
2.- EJECUCIÓN DE OBRAS.	INCONIN LTDA
3.- RECEPCIÓN DE MEJORAMIENTOS.	SERVIU
4.- PAGO DE SUBSIDIOS.	SERVIU
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA DE SUBSANACIÓN DEL PROBLEMA

(El nuevo plazo debe ajustarse a lo indicado en el D.S. N°174 (V. y U.), de 2005, FSV, Art. 45, 46, 47, 48, 49 y 63 según corresponda).

INDICAR FECHA MAXIMA*

21-05-2018

6.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

HASTA 30 DIAS CORRIDOS

NUEVO PLAZO
Especificar dias

KARLA JARAMILLO M.
JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO
SERVIU-REGIÓN DE TARAPACÁ

MARIANELA ROA M.
JEFA UNIDAD DE OBRAS
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

HUMBERTO GONZALEZ C.
INSPECTOR DE OBRAS
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

INFORME TÉCNICO

FECHA : 22 de marzo de 2018.
ANT. : Proyectos PPPF.
MAT. : Solicitud nuevo inicio de obras.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente del proyecto individual PPPF.
2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra B, para la solicitud de aumento del plazo de inicio de obras de proyectos grupales e individuales PPPF Sismo 2014 y PPPF Título II y III, a continuación se detallan los antecedentes solicitados por dicha Circular.
3. A continuación se detalla cada punto:

NOMBRE DEL PROYECTO	N° FAMILIAS	COMUNA	PROGRAMA (FSV o PPPF)
COMITÉ DE MEJORAMIENTOS A LA VIVIENDA MIRADOR VISTA AL MAR	55	Alto Hospicio	PPPF

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección:**
- Resolución exenta. N° 12687 de 26/10/2017
-

FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • 18-12-2018 (Res. Ex. N° 12687 de 26/10/2017) |
|--|

- **Nómina de beneficiarios:** Se adjunta nómina de los 55 beneficiarios.
- **Fecha de Inicio de Obras:** según lo solicitado los proyectos se pretende iniciar las obras a más tardar el 21 de mayo de 2018.
- **Plazo de ejecución de Obras:** 365 días corridos, se adjunta planilla con los plazos de proyectos.
- **Estado de Proyecto:** actualmente el proyecto no se han iniciados debido a la solicitud de la resolución de nuevo inicio de obras, la cual cuenta la vigencia de subsidio se encuentra vigente.

- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:** Proyecto cuenta con aprobación de contrato memo N°677 de fecha 29 de septiembre de 2017, el cual se redujo de 64 a 55 beneficiarios, la aprobación de la modificación de contrato enviada de jurídico con memo N°27-12-2017. Proyecto técnico cuenta con aprobación por parte de la unidad de estudio y proyecto con memo N°22 de fecha 05 de febrero de 2018, se solicitó la modificación de la planimetría y presupuestos individuales, debido a que venían firmados por la dirigente del comité todos los antecedentes. Con Memo N° 41 de fecha 14 de marzo de 2018, unidad de estudio y proyecto envía los antecedentes revisados y corregidos reingresados por parte de la E.P.
- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema.** Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto 2 y 3 de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras.** Se estima con fecha 21-05-2019 fecha ejecución real,
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio.** Se estima con fecha 21-05-2018.

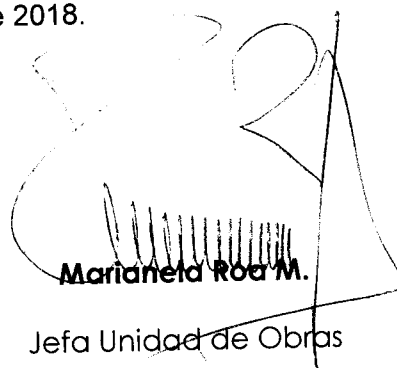
II. CONCLUSIÓN

4. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nuevo Plazo para ejecutar los trabajos correspondientes a la obra en cuestión individual nombrados en el punto 4.
5. **Nuevo inicio de obras a más tardar el 21 de mayo de 2018.**



Humberto Gonzalez C.

Supervisor Unidad de Obras
Habitacionales



Mariamela Roa M.

Jefa Unidad de Obras
Habitacionales



Karla Jaramilla Manquez

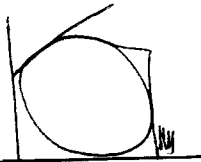
Jefa de Departamento
Técnico

LISTADO DE BENEFICIARIOS


PROYECTO: MIRADOR VISTA AL MAR

ITEM	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	CALLE	N°
1	ALVEAR	BUSTAMANTE	OLGA ELIZABETH		RIO LIMARI	3045
2	ANTILLANCA	CARILLANCA	YOLANDA AIDA		RIO CHOAPA	3034
3	ARAYA	ACEVEDO	ROSA ESTER		RIO LOA	3024
4	ASTUDILLO	GOMEZ	RAMON		PASAJE 34	3034
5	ASTUDILLO	DIAZ	GUILLERMO ANTONIO		PASAJE 35	3030
6	BRITO	FLORES	CHANTAL ALEJANDRA		PASAJE 39	3029
7	CALDERON	MENDOZA	BERTHA LUISA		PASAJE 33	3029
8	CAMPUSANO	ALIAGA	NOLVIA ELVIRA		PASAJE 31	3033
9	CAÑAS	PERETTI	CARMEN DORA		PASAJE 32	3055
10	COLINA	NAVARRO	YOVANNA ANDREA		PASAJE 37	3042
11	CONTRERAS	TAPIA	IVONNE DEL TRÁNSITO		RIO ACONCAGUA	3022
12	CONTRERAS	CORTES	MALVINA JESSICA		PASAJE 30	3044
13	CORIZA	MAMANI	ALEJANDRA		RIO LOA	3028
14	CUELLO	MANQUEZ	JUANA ELENA		PASAJE 35	3039
15	DIAZ	PEREZ	BEATRIZ MEREDES		PASAJE 34	3039
16	DINAMARCA	MALDONADO	BEATRIZ MALDONADO		PASAJE 32	3052
17	ECHEVERRIA	PERALTA	JOSE LUIS		PASAJE 37	3051
18	ELIZALDE	VASQUEZ	JUDITH IGNACIA		PASAJE 39	3038
19	ESPINOSA	CUEVAS	JEANNIE DORIS		RIO LOA	3029
20	ESPINOZA	HONORES	JORGE BALDOMERO		PASAJE 35	3054
21	FERNANDEZ	VILLALON	MARIA ANGELICA		PASAJE 35	3035
22	FUENTES	HERNANDEZ	SOLEDAD DEL ROSARIO		RIO HUASCO	3021
23	GARCIA	FERNANDEZ	CLAUDIA MACARENA		PASAJE 33	3044
24	HARO	DE QUISPE	DORA		RIO HUASCO	3047
25	HUINA	DUGLAS	PAULINA ANDREA		RIO HUASCO	3034
26	JARA	PARRA	WILMA ALEJANDRA DEL C.		RIO ACONCAGUA	3030
27	LEIVA	GONZALEZ	ANTONIA MARIA		PASAJE 38	3031
28	LOPEZ	SILVA	HORTENSIA DEL TRANSITO		PASAJE 32	3039
29	MAMANI	ESTEBAN	NATALIA LUCIA		RIO HUASCO	3045
30	MANQUEZ	NUÑEZ	SUSANA DEL PILAR		PASAJE 34	3048
31	MIRANDA	NIEVAS	FELIPE SEGUNDO		RIO ACONCAGUA	3031
32	MONTECINOS	CULIC	MAGDALENA ISABEL		PASAJE 33	3048
33	MUNITA	DIAZ	LILIANA DEL CARMEN		PASAJE 39	3053
34	NAVARRO	SEGOVIA	ADELA DEL CARMEN		RÍO LLUTA	4425
35	PALOMINO	BARRIOS	SEGUNDINA		RIO HUASCO	3040
36	PASTEN	REQUENA	ANA OBDULIA		RIO HUASCO	3027
37	PIZARRO	ESPINOZA	ANGEL ENRIQUE		PASAJE 32	3035

38	PONCE	REYES	JULIA DE LAS MERCEDES		PASAJE 36	3032
39	QUILAN	HUENCHUAL	ROSAURO		RIO CHOAPA	3021
40	RIVERA	CALDERON	DANY JUAN		PASAJE 32	3037
41	RIVERA	BARRIONUEVO	FRESIA ROSSANA		RIO HUASCO	3049
42	RODRIGUEZ	TICONA	MARLENE		PASAJE 30	3055
43	ROJO	VARGAS	FAVIOLA PATRICIA		PASAJE 35	3055
44	ROMERO	JARA	PATRICIA DEL CARMEN		GABRIELA MISTRAL	4423
45	ROQUE	CAYO	MARIA CANDELARIA		RIO HUASCO	3051
46	SALVADOR	CALDAS	JENNY ELIZABETH		RIO CHOAPA	3047
47	SALVADOR	CALDIAS	MARIA ISABEL		RIO ACONCAGUA	3021
48	SAN MARTIN	LUNDÍN	CECILIA DEL CARMEN		RIO ACONCAGUA	3045
49	SANTANA	ALBANES	OLGA HERMINIA		RIO ACONCAGUA	3024
50	SILVA	PEÑA	FRESIA GUACOLDA		PASAJE 36	3055
51	SOLIS	SAAVEDRA	JEANNETTE ANDREA		PASAJE 40	3040
52	VARGAS	AGUILERA	CAMILO ENRIQUE		RIO CHOAPA	3040
53	VERNAL	DIAZ	INGRID SILVIA		PASAJE 37	3032
54	VILLANUEVA		MARIA ELENA		PASAJE 40	3044
55	VIVANCO	GRADOS	RUMUALDO		RIO ACONCAGUA	3033



Jefa Depto Tecnico



Supervisor SERVIU

